

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2214

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Tito Rolando Montaño Rivera, **Ministro de Deportes**, mediante CITE: MD-DESP-AM-0642-CAR/14, de 15 de diciembre de 2014, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 15 al 17 de diciembre de 2014, a la República de Cuba y República Argentina, a objeto de acompañar al señor Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, en las actividades previstas en dichos países, razón por la cual solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Designese **MINISTRO INTERINO DE DEPORTES**, al ciudadano Pablo Cesar Groux Canedo, **Ministro de Culturas y Turismo**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil catorce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.